



MEMORIA JUSTIFICATIVA NECESIDAD DE CONVENIO

En cumplimiento de los requisitos establecidos en el art. 50.1 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y en el art. 21.1 de la Ley 1/2022, de 13 de abril, de Transparencia y Buen Gobierno de la Comunitat Valenciana.

1. TIPO DE CONVENIO

Dejar la opción que correspondan:

- Convenio Marco.
- Convenio específico, indicar en su caso, el convenio marco en el que se encuadra:
- Adenda a un convenio existente (indicar el título del convenio):
- Prórroga o renovación de un convenio existente (indicar el título del convenio):
- Protocolo de colaboración.

2. PERSONA DEL CONSEJO DE DIRECCIÓN DE LA UNIVERSITAT DE VALÈNCIA QUE PROPONE EL CONVENIO Y, EN SU CASO, PROMOTOR

- Nombre y apellidos del proponente: Pilar Serra Añó
- Cargo: Vicerrectora de Sostenibilidad, Cooperación y Vida Saludable

-
- En su caso, nombre y apellidos del promotor:
 - Departamento, servicio o unidad:
 - Centro:
 - Teléfono de contacto:
 - e-mail de contacto:

3. DATOS DE LA CONTRAPARTE

- Nombre de la entidad: IDEAS
- Tipo de entidad: cooperativa de interés social sin ánimo de lucro
- País del domicilio social: España
- Persona de contacto: Marta Mangrané Cuevas,
- Teléfono de contacto: +34 957 191 243
- e-mail de contacto: info@ideas.coop

4. OBJETO DEL CONVENIO

El objeto del convenio consiste en ...

El convenio que se propone no incluye prestaciones propias de un contrato, de manera que queda excluido de la aplicación de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

5. NECESIDAD Y OPORTUNIDAD DEL CONVENIO

Objetivos que podrán alcanzarse:

Desarrollo de actividades dirigidas a la comunidad universitaria en el marco del desarrollo del proyecto financiado por la AECID y ejecutado por el consorcio formado por IDEAS y PROYDE con el nombre: "Jóvenes por el Comercio Justo, promoviendo una ciudadanía global comprometida con un desarrollo humano y sostenible. Expediente nº 2023/PRYC/000912".



Beneficio institucional que se pretende conseguir:

Realización de actividades de sensibilización y formación en diversos centros de la UV, que perimirán incrementar el conocimiento de la comunidad universitaria sobre el comercio justo y sus beneficios sociales, ambientales y económicos.

Las actividades conseguirán por ello que se incremente el interés y la demanda de este tipo de productos, lo cual además pondrá en valor las políticas de la UV en materia de disponer de una mayor oferta de comercio justo en los campus.

6. IMPACTO ECONÓMICO DEL CONVENIO

Dejar la opción que corresponda:

El convenio propuesto no supone compromiso económico para las partes firmantes.

El convenio propuesto tiene impacto económico para las partes firmantes, que se concreta en los siguientes compromisos económicos (*1):

La UV no tiene compromisos económicos.

IDEAS ha de asegurar los recursos económicos necesarios para la ejecución de las actividades según el proyecto aprobado por la AECID.

7. DURACIÓN DEL CONVENIO Y POSIBILIDAD DE PRORROGA (*2)

Este convenio tendrá la duración de 15 meses como mínimo y hasta que el proyecto JOVENES POR EL COMERCIO JUSTO haya finalizado.

8. OTRAS CUESTIONES DE INTERES

En Valencia, a de enero de 2025

Firma del proponente o de la proponente:

(*1) Según lo que corresponda:

a) Si el convenio propuesto conlleva un gasto para la Universitat de València, se hará una breve memoria económica en la que, al menos, conste una valoración económica del gasto total, su distribución por conceptos de gasto y su distribución temporal por anualidades, la existencia de crédito presupuestario y el centro de gasto que asumirá el gasto y la identificación de las partidas presupuestarias a las que se imputará.

b) Si la suscripción del convenio propuesto no implica un gasto para la Universitat de València, si no que se trata de una aportación económica de la otra entidad suscriptora del convenio, se indicará la cuantía total de la aportación, si tiene carácter finalista y, en ese caso, la finalidad para la que se recibirá dicha aportación, el centro de gasto de la Universitat



VNIVERSITAT ID VALÈNCIA

de València en la que se deberá ingresar y la fecha aproximada en la que se recibirá la aportación. Así como si hay compromiso de presentar a la entidad que realiza la aportación, una justificación de los gastos ejecutados con cargo a la aportación.

(*2) De acuerdo con lo establecido en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, los convenios suscritos por Administraciones Públicas, entre las que se encuentran incluidas, a estos efectos, las Universidades Públicas, deberán tener una duración determinada, que no podrá ser superior a cuatro años, salvo que normativamente se prevea un plazo superior.

Además, en cualquier momento antes de la finalización del plazo previsto en el apartado anterior, los firmantes del convenio podrán acordar, unánimemente y de forma expresa, su prórroga por un periodo de hasta cuatro años adicionales o su extinción.

